



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. OAC CARABANCHEL
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 25/10/2020 Hora: 19:01
Nº Anotación: 2020/0808442

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Carabanchel

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: DAVID HERNANDEZ MARTINEZ Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 05/11/2020

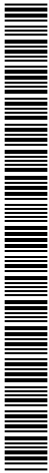
3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

interesando instar a la Junta de Distrito y Área Competente del Ayuntamiento que, para resolver la actual situación de inseguridad vial que sufren las familias del CEIP Lope de Vega en la entrada y salida de niños y niñas, opte por una de estas dos posibles medidas para solucionar de manera inmediata este riesgo: garantizar la presencia permanente de Policía Municipal en la entrada del centro en el horario de entrada y de salida de niños y niñas; o bien, en coordinación con el área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento, impedir el paso de vehículos en el tramo de la calle Inglaterra, comprendido entre las calles Pérez Escrich y Calle Irlanda, con la correspondiente señalización y medidas de seguridad para el horario de entrada y salida de niños y niñas. Así como se trabaje mientras con el Área Competente del Ayuntamiento para una solución permanente para este problema.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



9801FFD7376955CE

6 FIRMANTE

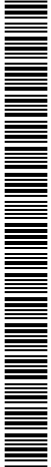
En Madrid, a 25 de Octubre de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz HERNANDEZ MARTINEZ DAVID con número de identificación 50550713W

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



9801FFD7376955CE